



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2018-00323

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-014-2018-00323-00

FECHA:	18-Ene-2021
HORA DE INICIO:	09:11 am
HORA FINAL:	09:19 am

DEMANDANTE:	GERMAN ANDRES SANMIGUEL
APODERADA:	LUZ DARY RUEDA ARDILA
DEMANDADO:	MAS BIENESTAR S.A.
APODERADO SUTITUTO:	CRISTIAN ALEXANDER MONROY
DEMANDADO:	COLPENSIONES
APODERADO CON REPRESENTACION:	JOSE RUBEN PERDOMO
LLAMADO EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO
APODERADA SUSTITUTA:	LAURA VIVIANA RINCON

INSTALACION
Se reconoció personería para actuar como apoderado con función de representación de la demandada Colpensiones a el abogado José Rubén Perdomo identificado con la C.C. 80.182.574 de Bogotá y T.P 149.694 del C.S.J.



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2018-00323

Se reconoció personería para actuar como apoderado sustituto de la demandada MAS BIENESTAR S.A. a el abogado Cristian Alexander Monroy Ortiz identificado con la C.C. 1.233.695.695 de Bogotá y T.P 374.931 del C.S.J. otorgada a viva voz por el apoderado Alejandro Arias Ospina.

DECRETO DE PRUEBAS	
PARTE DEMANDANTE	DOCUMENTALES: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda. INTERROGATORIO DE PARTE: -A el representante legal de Mas Bienestar S.A.S. TESTIMONIALES: -Clara Leticia Niño Martínez y Elvia Bibiana Guarín García Se niega interrogatorio de parte a el representante legal de Colpensiones por improcedente.
PARTE DEMANDADA MAS BIENESTAR	DOCUMENTALES: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. INTERROGATORIO DE PARTE al demandante. TESTIMONIALES: - Tary Cuyana Garzón Landinez, Jorge Eliecer Pabón Morales y Fernando Romero Melo.
PARTE DEMANDADA COLPENSIONES	DOCUMENTALES: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. INTERROGATORIO DE PARTE al demandante. La inspección judicial se niega por considerar innecesaria.
LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS DEL ESTADO	DOCUMENTALES: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. INTERROGATORIO DE PARTE al demandante.
Se advierte en cuanto los testimonios se deben allegar los documentos de identificación como mínimo cinco (05) días antes, al igual que el correo electrónico.	

Se fija Fecha para Audiencia del Art. 80 C.P.T. y S.S.	Fecha	Hora
	31/01/2022	09:00 AM



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2018-00323

Siendo las 09:19 am del 18 enero de 2022 se finaliza la audiencia.

En el siguiente enlace
se puede visualizar
esta audiencia

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfJoT9clyZJArSxipvAcmy8Blsp7vrlz3XFGkUUU9F7LUQ?e=y1LMKk

LEIDY TATIANA CORREDOR ALFONSO
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510

Firmado Por:

Geraldine Muñoz Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 40
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Leidy Tatiana Corredor Alfonso
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2738f87accbaf8ddf678189023064c9ec7f1c593cdab8df630134a194f3b739a**

Documento generado en 24/01/2022 11:00:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>